

MAT.: **APRUEBA** ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y DESIGNA COMISIÓN **EVALUADORA** PARA LLAMADO A LICITACION DENOMINADA **PÚBLICA** "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE ARTES ESCENICAS"

0 3 NOV 2022 ALGARROBO, **DECRETO** 2 4 7 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1162 de fecha 24.10.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas subrogante.
- 8. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitudes Números 1910 y 1911, emitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la adquisición de materiales para la implementación de Taller de Artes Escénicas, en Centro de Rehabilitación Jorgito Fabio.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE ARTES ESCENICAS".-
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos.

Directora de Desarrollo comunitario, o quiende Subrogue. Director de Administración y Finanzas, o quien le subrogue

ANOTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE

DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCAL ALCALDE

PEMARIA TONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.¢./mcs **DISTRIBUCIÓN:**

ARCHIVESE

Unidad de Adquisiciones

(1)

- DIMAO

(1)

- Archivo.

BO

UNIDAD DE CONTROL FECHA 03 NOV RECEPCIÓN OBSERVACIÓN Nº ...

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO